

**Convocatoria Torneo Insular de Bádminton**  
**Categorías sub 15 y sub 17**  
**Fuerteventura 2024**

- **Organiza:** Club Deportivo Pajaritos Playas de Tuineje, Federación Canaria de Bádminton y Delegada Insular de Bádminton de Fuerteventura.
- **Colabora:** Ayuntamiento de Tuineje, Cabildo de Fuerteventura.
- **Lugar/sede:** Pabellón polideportivo IES Vigán, Gran Tarajal, Tuineje.
- **Fechas:** 16 de Marzo de 2024.
- **Horario:** de 9:00 a 14:00 horas
- **Categorías:** sub15 y sub17.
- **Modalidades:** individual masculino e individual femenino.
- **Normativa:** recogida en las bases del evento.
- **Entrega de premios:** al finalizar la jornada.
- **Inscripción:** mediante email a [insularbadfuerte@gmail.com](mailto:insularbadfuerte@gmail.com)
- **Cierre plazo de inscripción:** 23:59h del 08/03/2024.

## **Bases “Torneo de Bádminton Insular de Fuerteventura 2024”**

### **1.Organización:**

-La competición de Bádminton para la temporada 2024, denominada “**Torneo de Bádminton Insular de Fuerteventura**”, será coordinada por la Federación Canaria de Bádminton y la Delegada Insular de Bádminton de Fuerteventura, y en colaboración con los distintos Ayuntamientos, Clubes y Escuelas de Bádminton del territorio insular.

-Se establecerá un organizador local según las solicitudes que se reciban.

-La competición tendrá formato de “campeonato” y estará formada por una jornada.

### **2.Inscripciones:**

-En función del **año de nacimiento** se formarán las siguientes categorías:

SUB. 15	Nacidos /as en los años 2.011 y 2.010 (pudiendo participar los nacidos/as en el año 2.012 y 2.013).
SUB. 17	Nacidos /as en los años 2.009 y 2.008 (pudiendo participar los nacidos/as en el año 2.010 y 2.011).

-La competición será de carácter **individual (masculino y femenino)**. El sistema de competición se establecerá adecuándose a la inscripción recibida en cada categoría y modalidad, con el objetivo inicial de que cada jugador dispute al menos 2 partidos por jornada. Dando prioridad al **sistema de competición mixto (fase de grupo más cuadro eliminatorio)**.

-Para participar, los equipos realizarán la inscripción, antes de las 23:59 del viernes de la semana previa a la competición mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [insularbadfuerte@gmail.com](mailto:insularbadfuerte@gmail.com)

### **3.Documentación:**

-Será un requisito principal para los jugadores tener licencia federativa en vigor.

-Será necesario que todos los deportistas estén inscritos cumpliendo los plazos y el protocolo establecido.

-Si no se cumplen los requisitos ningún deportista será incluido en la competición, considerándose fuera de concurso.

-Los entrenadores/monitores deberán disponer de titulación oficial de monitor o técnico.

-La organización, para asegurar un buen funcionamiento y la integridad de la competición, podrá exigir en cualquier momento un “documento acreditativo” a cualquier participante.

#### **4. Calendario:**

JORNADA	FECHA	FIN PLAZO DE INSCRIPCIÓN	CATEGORÍAS	SEDE
Torneo de Bádmiton Insular de Fuerteventura 2024	16/03/2024	08/03/2024 23:59h	SUB15 SUB17	IES VIGÁN DE GRAN TARAJAL

-La organización debe acondicionar el pabellón, colocando postes, redes y materiales adecuados para el desarrollo de la misma (mínimo número de pistas, sillas, megafonía...).

#### **5. Normativa:**

-Se regirán por las normas oficiales de bádmiton, disputando sus partidos con las dimensiones de pista estándar y jugando al mejor de 3 sets de 21 puntos (para ganar el set se debe alcanzar una ventaja de 2 puntos con un máximo de 30 puntos por set). Se dispondrá de un descanso de 1´ en el punto 11 (sólo una vez por set, será cuando el primer jugador alcance esta puntuación), cuando los técnicos podrán dar instrucciones. Tras cada set se realizará un cambio de campo (en este momento se dispondrá de 2´ de descanso y el técnico también podrá dar instrucciones) al igual que cuando un jugador alcance 11 puntos en el tercer set, si lo hubiera.

-Los deportistas podrán participar en una categoría superior (nunca inferior). Cada Club/escuela detallará en qué categoría competirá cada jugador (UNA), al margen del año de nacimiento, atendiendo a los años establecidos en estas bases (véase el cuadro inicial).

-Toda la competición se desarrollará con volante de nylon.

-Los cabezas de serie de cada categoría se establecerán según los resultados de la temporada anterior.

-Para un mejor desarrollo, habrá personas de “marcador” siendo en la primera ronda voluntarios. Y, a continuación, siendo el jugador perdedor del partido quien ejerza en el siguiente partido jugado en esa pista. Si fuese necesario será cualquier otra persona quien ocupe ese lugar.

## **6. Reclamaciones:**

-Cualquier reclamación deberá ser enviada a la “delegada insular de bádminton de Fuerteventura” en un plazo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la finalización de la jornada. Quién en un plazo de 48 horas hábiles desde la recepción del documento resolverá en primera instancia. En caso de no estar satisfecho con dicha resolución se dirigirá a la “Asamblea insular de bádminton” que resolverá en segunda y última instancia.

## **7. Clasificación:**

-Se establecerá una clasificación según el resultado.

-Se disputará el tercer y cuarto puesto en todas las categorías.

## **8.Premios:**

-Serán premiados los **tres primeros clasificados** en cada modalidad y categoría.

## **9. Clasificación Campeonato de Canarias en Edad Escolar:**

-El número de jugadores y las edades de los deportistas que podrán acceder a la Fase Regional como integrantes de la Selección de Bádminton de Fuerteventura vendrá determinado por la Resolución de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y por la Resolución de la Federación Canaria de Bádminton.

-Se establece como criterio que **se clasificarán los 2 primeros clasificados** del “Torneo de Bádminton Insular de Fuerteventura” de cada modalidad de las categorías sub15 para la selección infantil y sub17 para la selección cadete, siguiendo dicha clasificación en caso de ser necesario.

-La **tercera plaza** será ocupada por votación de clubes. En caso de empate será la Delegada Insular quien resuelva.

-Como criterio para la elección de los **seleccionadores insulares** se establece que serán elegidos por los clubes/escuelas con más jugadores clasificados. **Primando el bienestar de los jugadores integrantes de dichas selecciones.**